

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 MAR 2018

RES. FI **Nº 0094** - D- 2018

Expte. Nº 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por los Ingenieros Oscar A. Vardé y Ricardo Schwarz, Presidente y Secretario Académico, respectivamente, de la Académica Nacional de Ingeniería, mediante la cual informan que la Srta. Azul María Giménez Moreno es la candidata propuesta para recibir el premio que otorgan “A los Mejores Egresados de Carreras de Ingeniería de Universidades Argentinas”; y

CONSIDERANDO:

Que la entrega de los premios se cumplió en una Sesión Pública de la citada Academia, el 1 de Diciembre de 2017 en el Aula Magna de la Academia Nacional de Medicina;

Que la Srta. Giménez Moreno es egresada de esta Unidad Académica;

Que mediante Nota Nº 2985-17 la misma solicitó ayuda económica para atender los de traslado a la ciudad de Buenos Aires;

Que los pasajes corresponden al trayecto Neuquén-Buenos Aires-Neuquén debido a que reside en la ciudad de Neuquén;

Que este Decanato dispone que se otorgue la ayuda económica con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 2 -

Expte. N° 14.116/17

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 6.621,79 (Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS) a la Ing. Azul María GIMENEZ MORENO – D.N.I. N° 37.636.877, para atender gastos de traslado por el itinerario Neuquén-Buenos Aires-Neuquén, a fin de recibir el Premio que otorga la Academia Nacional de Ingeniería a los Egresados Sobresalientes de las Carreras de Ingeniería que se dictan en las Universidades Argentinas cuyo acto se realizó el 1 de Diciembre de 2017 en el Aula Magna de la Academia Nacional de Medicina en la ciudad de Buenos Aires.

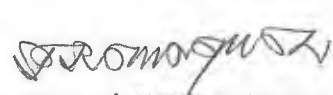
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 6.621,79 (Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS) a los fondos del Convenio con el Banco Patagonia

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Azul María GIMENEZ MORENO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° 0094 - D- 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa